

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-09-2020**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día siete (07) de febrero del año dos mil veinte (2020), se reunió de manera ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, en el lugar que acostumbra a celebrar sus reuniones, sito en el Salón de Conferencias de la Tesorería de la Seguridad Social, ubicado en el Quinto Piso del Edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de sus miembros, Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, José Israel Del Orbe, Director de Finanzas, la Ing. Laura Hernández, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; el Dr. Juan Vidal, Director Jurídico, la Lic. Jenniffer Gómez, Responsable de Acceso a la Información, la Lic. Arlin Mercedes, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la Lic. Elizabeth Nuñez, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, Lic. Marina Fiallo, Directora Administrativa, Jazmin Uceta, Encargada del Departamento de Control Interno de las operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Conocimiento Proceso de Excepción TSS-CCC-PEPB-2020-0001 para Servicios de Publicación Aviso promulgación Ley 13-20 que fortalece la TSS y la DIDA, modifica el recargo por mora en los pagos del SDSS y el esquema de comisiones de las AFP, por tres días en cuatro Diarios de circulación Nacional.

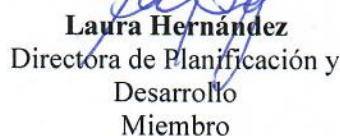
El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al único punto de la Agenda, en el cual fue presentado el proceso de excepción TSS-CCC-PEPB-2020-0001, para Contratación Servicios de Publicación de Aviso promulgación Ley 13-20 que fortalece la TSS y la DIDA, modifica el recargo por mora en los pagos del SDSS y el esquema de comisiones de las AFP, en tres días en cuatro Diarios de circulación Nacional.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

**Resolución Única:** Se aprueba el Proceso de Excepción TSS-CCC-PEPB-2020-0001, para la publicación de Aviso promulgación Ley 13-20 que fortalece la TSS y la DIDA, modifica el recargo por mora en los pagos del SDSS y el esquema de comisiones de las AFP.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compra y Contrataciones.

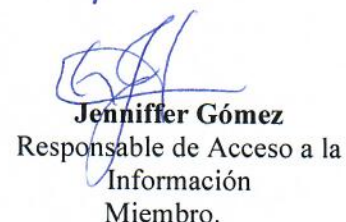
  
**José Israel del Orbe**  
Director de Finanzas  
Miembro

  
**Laura Hernández**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro

  
**Henry Sahdalá**  
Tesorero  
Presidente



  
**Juan Vidal**  
Director Jurídico  
Miembro

  
**Jenniffer Gómez**  
Responsable de Acceso a la  
Información  
Miembro.